



## V. OTROS ANUNCIOS

### 252 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento de la colegiada número 4.500, doña María Jesús Solache Otero, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de 11 de diciembre de 2012 (Acta 368), se tomó el acuerdo de sancionar a doña María Jesús Solache Otero con una multa de 912 euros, una vez concluido el expediente disciplinario incoado a doña María Jesús Solache Otero como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la comunidad de propietarios de la calle Conde de Peñalver, número 88, de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de febrero de 2013.—Firmado.

(02/1.910/13)

